



## CONTRATO N° 29

### “Obras Complementarias a la Primera Etapa Terminal de Cargas de Presidente Franco” ID 472.250 (LMCN N° 16/2025)

Entre la ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, domiciliada en El Paraguay Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por **Julio César Vera Cáceres**, con cédula de identidad N° 352800 designado por Decreto N° 24 del 16 de agosto de 2023, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **Unipersonal Nelson Federico Segovia Azucas (En Obras)** – RUC 933709 – 1, domiciliada en Capitán Brizuela N° 577 c/ Rca. Dominicana, República del Paraguay, representada para este acto por **Silvia Rocío Sosa Sosa** con cédula de identidad N° 1403512, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Obras Complementarias a la Primera Etapa Terminal de Cargas de Presidente Franco**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR en relación al llamado a LMCN N° 16/2025 para “Obras Complementarias a la Primera Etapa Terminal de Cargas de Presidente Franco”, conforme a las características y cantidades que se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

#### 2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- El Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


#### 3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- ✓ *Los documentos presentados por el Contratista al momento de la suscripción del Contrato*
- ✓ *El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria*
- ✓ *La Garantía de Anticipo Financiero*
- ✓ *El Plan de Inversión del Anticipo Financiero*
- ✓ *Seguros contra daños a terceros, contra accidentes de trabajo y contra los riesgos en zona de obras.*

#### 4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472.250.

  
Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



Ing. Julio César Vera Cáceres  
Presidente

Hoja 1/9

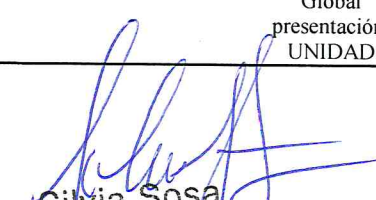


## 5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMC N° 16/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 214 del 26 de agosto de 2025 y su complementaria N° 271 del 16 de setiembre de 2025, dictada por el Directorio de la ANNP.

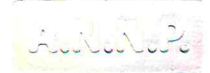
## 6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (0,45 x 0,60)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	94	-	360.300	33.868.200	procedencia nacional
2	30101717-001	Viga Cadena Vista (0,20 x 0,40)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	350	-	205.900	72.065.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional
3	72131601-015	Pilares prefabricados 2,40 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	118	-	103.000	12.154.000	procedencia nacional
4	49161706-001	Tejido de alambre 2,00 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700	-	60.000	42.000.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional
5	76111702-001	Limpieza final del sector	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	1.544.000	1.544.000	procedencia nacional
6	72141505-001	Movimiento de suelo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	10	-	72.100	721.000	procedencia nacional
7	72152705-001	Rampa de H-A -	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20	-	360.300	7.206.000	procedencia nacional
8	73121602-002	Porton metalico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10	-	360.300	3.603.000	procedencia nacional
9	76111702-001	Limpieza final del sector	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	1.544.000	1.544.000	procedencia nacional

  
Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



  
Ing. Julio César Vera Cáceres  
Presidente



10	55121704-001	Tipo 1 - Identificacion de edificios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	-	1.100.000	6.600.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional
11	55121704-001	Tipo 2 - Identificacion de oficinas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	-	160.000	20.800.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional
12	55121704-001	Tipo 3 - Identificacion de espacios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	525.000	5.250.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional
13	55121704-001	Tipo 4 - Logo Institucional	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	30.000.000	30.000.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional
14	55121704-001	Tipo 5 - Portico de acceso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	25.000.000	25.000.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional
15	55121704-001	Tipo 6 - Portones Depositos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	330.000	3.300.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional
16	55121704-001	Tipo 7 - Casetas basculas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	-	330.000	3.960.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional
17	72103003-001	Demolicion de pilares de H-A-	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	1.029.400	2.058.800	procedencia nacional
18	72131601-007	Refuerzo de la estructura metalica del techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	12.000.000	12.000.000	procedencia nacional
19	72153901-001	Estructura de apuntalamiento	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	3.000.000	3.000.000	procedencia nacional
20	72131601-012	Pintura del sector afectado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50	-	25.800	1.290.000	procedencia nacional
21	76111702-001	Limpieza final del sector	unidad de medida: Unidad Medida	1	-	1.544.000	1.544.000	procedencia nacional


Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



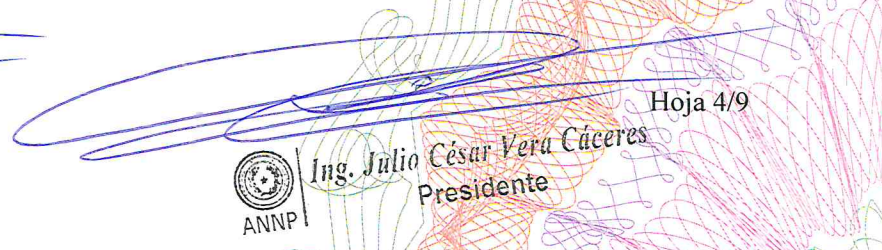
Ing. Julia César Vera Cáceres  
Presidente



				Global presentación: UNIDAD					
22	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (0,45 x 0,60)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6	-	360.300	2.161.800	procedencia nacional	
23	30101717-001	Viga cadena (0,20 x 0,40)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20	-	195.000	3.900.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional	
24	72152710-001	Nivelacion de 0,30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10	-	120.000	1.200.000	procedencia nacional	
25	72131601-006	Aislacion horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10	-	25.800	258.000	procedencia nacional	
26	72101607-007	Elevacion de 0,15 visto - ladrillo semi prensado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60	-	115.000	6.900.000	procedencia nacional	
27	72131601-007	Techo de chapa termoacustica sobre estructura metalica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25	-	350.000	8.750.000	procedencia nacional	
28	30101717-001	Viga cadena superior	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20	-	175.000	3.500.000	marca: en obras fabricante: en obras procedencia: nacional	
29	72131601-009	Contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20	-	36.100	722.000	procedencia nacional	
30	72131601-006	Carpeta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20	-	40.000	800.000	procedencia nacional	
31	72102701-999	Piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20	-	95.000	1.900.000	procedencia nacional	
32	72101607-005	Zocalo ceramico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20	-	35.000	700.000	procedencia nacional	

  
**Silvia Sosa**  
Representante Legal  
**EN OBRAS**



  
**Ing. Julio César Vera Cáceres**  
Presidente

Hoja 4/9



33	72101607-006	Revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60	-	49.000	2.940.000	procedencia nacional
34	72102508-003	Revestimiento de azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25	-	100.000	2.500.000	procedencia nacional
35	72101510-002	Instalacion sanitaria (cloacal, agua corriente y pluvial)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	10.293.400	10.293.400	procedencia nacional
36	72131601-001	Instalacion electrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	5.146.700	5.146.700	procedencia nacional
37	72131601-010	Aberturas de madera incluye marco, contramarco, herrajes y cerradura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10	-	400.000	4.000.000	procedencia nacional
38	72131601-010	Aberturas de vidrio templado color 10mm, con carpinteria de aluminio y herrajes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10	-	772.000	7.720.000	procedencia nacional
39	72102303-003	Camara septica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	3.602.700	3.602.700	procedencia nacional
40	72102303-002	Pozo ciego	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	3.602.700	3.602.700	procedencia nacional
41	72131601-012	Pintura de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25	-	25.800	645.000	procedencia nacional
42	72131601-012	Pintura de pared	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	100	-	25.800	2.580.000	procedencia nacional
43	72131601-012	Pintura de aberturas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15	-	25.800	387.000	procedencia nacional
44	76111702-001	Limpieza final del sector	unidad de medida: Unidad Medida Global	1	-	1.544.000	1.544.000	procedencia nacional

  
**Silvia Sosa**  
Representante Legal  
**EN OBRAS**



Hoja 5/9  
  
**Ing. Julio César Vera Cáceres**  
Presidente



presentación: UNIDAD	
Total por Grupo:	365.261.300
<b>Total General Calculado:</b>	<b>365.261.300</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes *Trescientos Sesenta y Cinco millones Doscientos Sesenta y Un Mil Trescientos IVA Incluido*, sujeto a cualquier ajuste, incrementos o deducciones que puedan a ser efectuadas conforme a la fórmula de Reajuste de Precios.

### 7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: *Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de la Obra.*

### 8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

El periodo de ejecución de la Obra es de 90 (noventa) días calendario, a ser contabilizado a partir de la firma del Acta de Inicio

*Lugar: predio de la ANNP en la Terminal Portuaria de la ciudad de Presidente Franco, Barrio Tres Fronteras.*

*Suscripción del Acta de Inicio: El Acta de Inicio se firmará dentro de los 10 (diez) hábiles posterior a la firma del Contrato o inmediatamente después del pago efectuada del Anticipo solicitado por el Contratista. El periodo de preparación y movilización se considera incluido en el plazo de ejecución total de la obra*

Previo a la suscripción del Acta de Inicio, el Contratista deberá entregar a la Contratante para su aprobación los seguros exigidos para el inicio de las obras: *Seguro contra daños a terceros, accidentes de trabajo y seguro contra riesgos en la zona de obras.*

*Para la recepción provisoria de los trabajos el contratista estará obligado a entregar a la ANNP, los siguientes documentos:*

- Planos definitivos de la obra realizada y los demás documentos de ejecución (en formato magnético e impreso). Las documentaciones y planos impresos deberán ser refrendadas por el Representante Técnico y Residente de Obras del Contratista, así mismo como del Fiscal de Obras de la ANNP.*
- Plano de detalles de las instalaciones ejecutadas (formato magnético e impreso)*
- Cantidades reales de la obra ejecutada, rubro por rubro, sector por sector, dependencia por dependencia.*
- Informe final sobre el costo total del contrato, detallando si los hubiere, los ajustes de precios, y de ser el caso de los convenios adicionales y gastos financieros recibidos en concepto de retrasos de pagos.*

*Plazos para la suscripción del Acta de Recepción Definitiva:*

Tendrá lugar en el plazo de: 4 (cuatro) meses posteriores a la firma de la Recepción Provisoria.

*El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la Recepción Provisoria.*

  
Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



Ing. Julio César Vera Cáceres  
Presidente



## 9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: *Ing. Pablo Carlos Saldivar – Gerente de Gerencia de Obras Portuarias*; el mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décimo tercera del presente Contrato.

## 10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será: de *07 meses, contados desde la suscripción del contrato.*

### OTRAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

- a) Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. **El capital asegurado es de 30 % del monto del contrato, con una vigencia hasta la fecha de recepción Definitiva (12 meses)**

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- b) Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en las obras debidamente identificadas e individualizadas. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. **El capital asegurado es de 30%, con una vigencia hasta la fecha de recepción Definitiva (12 meses).**
- c) Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. **El capital asegurado es de 30 % del monto del contrato, con una vigencia hasta 12 meses posteriores a la fecha de recepción Provisional (18 meses)**
- d) Garantía de Anticipo: equivalente al 100% del monto del anticipo.

Todas estas pólizas deberán presentarse en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones para su verificación, dentro de los 10 días calendarios contados a partir de la firma del contrato, como condición previa para la suscripción del Acta de Inicio de las obras.

## 11- Porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

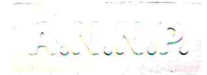
En este procedimiento de contratación se prevé el otorgamiento de un anticipo *del 20% del Monto Total del Contrato a los oferentes adjudicados.*

  
Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



  
Ing. Julio César Vera Cáceres  
Presidente

Hoja 7/9



El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

- Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 08 (ocho) días hábiles a partir de la firma del Contrato.
- Dirección: El Paraguayo Independiente y Colón - Edificio GOP - Primer Piso.
- Horario de atención: 07:00 a 15:00 hs.
- Oficina y/o departamento: Secretaría General de la Presidencia de la ANNP.
- Responsable de la recepción: Funcionarios de Mesa de Entrada
- Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores.
- Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: El Contratista devolverá el Anticipo mediante deducciones equivalentes al 20% de cada certificado de obra, descontándose dicha fracción del pago correspondiente.

Y los demás criterios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.

### 12- Formas y Condiciones de Pago:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

- Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

La solicitud de pago deberá estar dirigido al **Ing. Julio Cesar Vera Cáceres, Presidente de la ANNP** y la misma se deberá presentar en mesa de entrada de Secretaria General, acompañado además de los documentos señalados anteriormente, el Certificado de obra y Acta de medición correspondiente.

### 13- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.


La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 14- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 15- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

  
Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



  
Ing. Julio César Vera Cáceres  
Presidente

Hoja 8/9



### **16- Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **17- Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### **18- Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 mes octubre y año 2025.



**Silvia Rocio Sosa Sosa**  
Proveedor

En Obras de Nelson Federico Segovia Azucas.

**Silvia Sosa**  
Representante Legal  
**EN OBRAS**



**Ing. Julio César Vera Cáceres**  
Presidente

Administración Nacional de Navegación y Puertos